

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
INSEGSA, INDUSTRIA SEGURA S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, S.R.I, Resoluciones en vigencia y Art. 321 de la Ley de Compañías, me constituí en las oficinas de la Cía. **INSEGSA, INDUSTRIA SEGURA S.A.**, para proceder al examen de los Estados Financieros de la empresa al cierre del ejercicio económico de 1.999.

De la revisión de los libros tanto contables como sociales, se observó que éstos se encuentran al día y son llevados y conservados de conformidad con principios contables de general aceptación y normas legales dictadas para el efecto, estando toda la documentación bajo la responsabilidad de la administración.

En lo que se relaciona con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, al igual que a las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas.

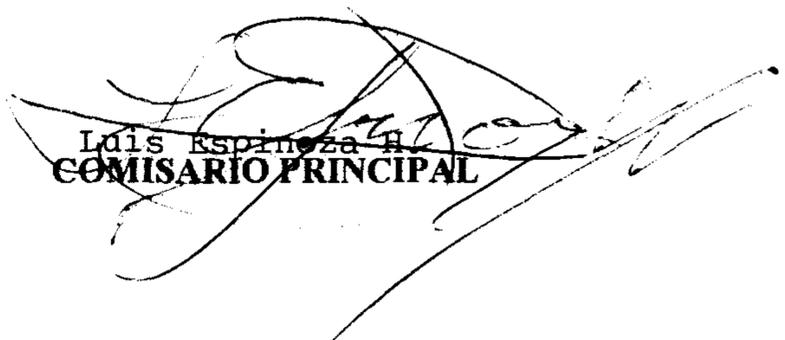
Sus procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos de la Cía.

Se transfiere el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria del Patrimonio.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros contables.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cía. **INSEGSA, INDUSTRIA SEGURA S.A.** al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,


**Luis Espinoza H.
COMISARIO PRINCIPAL**